



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4256456

07 NOV 2003

Salta,

Expediente n° 12.278/99

RESOLUCION CD N° **365 / 03**

Visto las presentes actuaciones a través de las cuales se tramita el informe de la Dirección de Patrimonio respecto de la baja de material bibliográfico detallado a fs. 162.

CONSIDERANDO:

Que dicho material bibliográfico se encuentra repetido motivo por el cual y para el caso de revistas no corresponde su ingreso.

Que las revistas mencionadas fueron incorporadas oportunamente mediante planillas de altas n° 41-09/00, 41-21/00 y 41-29/00.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes y con la finalidad de regularizar la situación planteada el Consejo Directivo aprueba por unanimidad lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Finanzas respecto de la baja definitiva de las revistas The American Dietetic Association Vol. 100 n°s 1 al 6.

Que el Consejo Superior mediante resolución CS n°356/00 delega a los Consejos Directivos la facultad de decidir sobre la baja o condición de rezago de bienes hasta un valor de \$ 10.000.

Por ello y en uso de las facultades otorgadas

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En su Sesión Ordinaria n° 14/03 del 07/10/03 y Cuarto Intermedio del 14/10/03)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Disponer la baja definitiva de las revistas que se detallan:

MATERIAL	DESCRIPCION	PLANILLA DE ALTA N°	N°INVENTARIO	MONTO
6 revistas c/u \$33.33	THE AMERICAN DIETETIC ASSOCIATION, vol. 100 n°s. 1, 2, 3, 4, 5 y 6	41-23/2001	510- 48-129409 hasta 129414	\$199.98



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255458

07 NOV 2003

Salta,

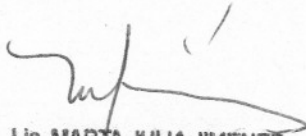
Expediente n°: 12.278/1999

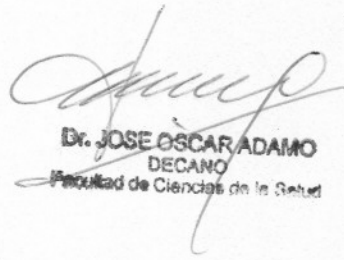
RESOLUCION CD N°: 365 / 03

ARTICULO 2°: Solicitar a la Dirección de Patrimonio el registro de los movimientos patrimoniales pertinentes.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a Dirección de Patrimonio, Biblioteca y Dirección Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

G.O


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud


Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud

